

Constancia secretarial: Le informo señor juez que dentro del término de ley la apoderada judicial del demandante subsanó los requisitos exigidos por auto del 28 de febrero de 2023. Paso a despacho para lo pertinente hoy 21 de marzo del año en curso.

Braya Lorena Cardeño García
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, veintidós de marzo de dos mil veintitrés

RADICADO	05736 31 89 001 2023-00032-00
REFERENCIA	Ordinario laboral primera instancia
DEMANDANTE	German Álvaro Santamaría Villegas
DEMANDADO	E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Segovia
AUTO INTERLOCUTORIO No. 84-22	Admite demanda y ordena notificar

Como quiera que la parte actora subsanó los requisitos exigidos en el auto que antecede de manera oportuna y el libelo introductorio se ajusta a las prescripciones del artículo 25 del C.P. del T. y de la S.S., Mod. Ley 712 de 2001, art. 12, se **ADMITE** la demanda.

Désele al proceso que se inicia el trámite y las formas propias de la oralidad contenidas en la Ley 1149 de 2007 de primera instancia señalado en el artículo 74 y ss., del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social.

Notifíquese al representante legal o quien haga sus veces de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 41 del código procesal del trabajo y de la seguridad social modificado por la ley 712 de 2001 Artículo 20.

Notifíquese al representante legal de la agencia Nacional de defensa jurídica del Estado- ANDJE- (Art. 610 del CGP), por estar llamada a intervenir en aquellos procesos de cualquier jurisdicción en los que sea parte una entidad pública o donde se considere necesario defender los intereses patrimoniales del Estado, remitiéndosele copia de la demanda, sus anexos y del presente auto; notificación que se realizará a través de la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° **15**
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día **23** del mes de
marzo de 2.023 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

Blcg